

**BILBAO EKINTZA, E.P.E.L.****ANUNCIO**

**Calificación provisional del tercer ejercicio, calificación provisional de la fase de oposición y apertura de plazo de acreditación de requisitos y méritos** del proceso selectivo para la provisión de puestos de trabajo vacantes en Bilbao Ekintza, E.P.E.L.

El Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo correspondiente a la Oferta ordinaria de Empleo Público 2022 convocado para la provisión, en calidad de personal laboral fijo, de **2 puestos de Técnico/a de Jurídico y Contratación** con perfil lingüístico 2 de euskera preceptivo, estando uno de los dos puestos reservados a personas con discapacidad, en reunión celebrada el día 29 de septiembre, ha dispuesto:

**Primero.** - Aprobar y hacer pública la calificación provisional obtenida en el TERCER EJERCICIO de los de la oposición, de carácter voluntario y no eliminatorio y valorado sobre un máximo de 10 puntos, relación que se adjunta al presente anuncio.

**Segundo.** - Aprobar y hacer pública la calificación provisional de la FASE DE OPOSICIÓN por las personas aspirantes que han resultado APTAS en el mismo, por haber superado los ejercicios, contenidos en las Bases de la convocatoria, relación que se adjunta al presente anuncio.

**Tercero.**- Las reclamaciones contra las presentes calificaciones se deberán presentar telemáticamente a través de la dirección de correo electrónico [ope@bilbaoekintza.bilbao.eus](mailto:ope@bilbaoekintza.bilbao.eus), o de manera presencial en las oficinas de Bilbao Ekintza sitas en C/ Navarra nº5 (2ª planta) en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, plazo que finalizará el 2 de octubre de 2025.

**Cuarto.-** Informar que las personas aspirantes que han resultado APTAS en la calificación provisional de la Fase de Oposición, cuentan con la acreditación del perfil lingüístico 3 de euskera, superior al perfil lingüístico 2 exigido, de carácter obligatorio y eliminatorio, en el Registro Unificado de Títulos y Certificaciones de Euskera, por lo que no han sido convocadas para la realización del cuarto ejercicio (prueba escrita de euskera).

**Quinto.-** Las personas que figuren en la citada relación, **deberán presentar la acreditación tanto de los requisitos exigidos en las bases específicas del proceso como de los méritos correspondientes a la FASE DE CONCURSO aducidos en el plazo de presentación de instancias, en el plazo de 5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, plazo que finalizará el 6 de octubre de 2025.

Los méritos se podrán presentar:

- a) De manera presencial en las oficinas de Bilbao Ekintza sitas en C/ Navarra nº5, 2ª planta (Área de Recursos Humanos), en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
- b) De manera telemática, a través del trámite de Solicitud y aportación de documentación en el Registro General, en el siguiente enlace:  
<https://www.bilbao.eus/aytoonline/jsp/instanciageneral/login.jsp?idioma=c>

Se deberá indicar la convocatoria de referencia: OPE 2022 Bilbao Ekintza TJC

En este canal deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Es requisito disponer de un medio de identificación electrónico (certificado electrónico o BakQ).
- Para adjuntar ficheros habrá que tener en cuenta:
  - Número máximo de ficheros por cada solicitud: 10.
  - Se recomienda que cada fichero ocupe como máximo 5MB.
  - En total, los ficheros adjuntos no podrán ocupar más de 20MB.
  - El nombre del fichero no puede incluir tildes, espacios, puntos (a excepción del punto característico del tipo de documento: .jpg, .doc, .pdf), letra ñ o caracteres especiales (&, %, #, |).
  - Los formatos admitidos son: PDF, DOC, DOCX, JPG, JPEG, ZIP, 7Z.

De conformidad con las Bases de la convocatoria que son la ley del proceso, se recuerda que única y exclusivamente van a ser valorados los méritos establecidos en las propias bases específicas, que hayan sido previamente alegados en la instancia de admisión y, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que fue el 19 de febrero de 2025.

En Bilbao, a 29 de septiembre de 2025



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
NAGORE OLABARRIA SANTOBEÑA

**Calificación provisional Tercer Ejercicio**
**EXPTE. BE 2022-0001**
**TÉCNICO/A JURÍDICO Y CONTRATACIÓN**

NAN / DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Guztira Total Máx.: 10
*60***06	BILBAO	FERNANDEZ	OIHANE	8,24
***5*082	HERRAN	REINO	AINHOA	6,62
*240***1	VAZQUEZ	FANDIÑO	MARIA DEL CARMEN	4,47

**Calificación provisional de la FASE DE OPOSICIÓN**
**EXPTE. BE 2022-0001**
**TÉCNICO/A JURÍDICO Y CONTRATACIÓN**

NAN/DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Lehenengo ariketa Primer ejercicio	Bigarren ariketa Segundo ejercicio	Hirugarren ariketa Tercer ejercicio	Laugarren ariketa Cuarto ejercicio	Guztira Total	
***5*082	HERRAN	REINO	AINHOA	15,70	21,15	6,62	SALBUETSIA/EXENTA	43,47	GAI/ APTA
*60***06	BILBAO	FERNANDEZ	OIHANE	15,08	19,80	8,24	SALBUETSIA/EXENTA	43,12	GAI/ APTO
*240***1	VAZQUEZ	FANDIÑO	MARIA DEL CARMEN	15,83	15,60	4,47	SALBUETSIA/EXENTA	35,90	GAI/ APTA